UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE				
PAGARÉ NoP	PL 20/ () (Númer	o SAP		
PAGARÉ POR LA SUMA [DE			
\$() FECHA VENCIMIENTO FI	NAI			
Nosotros:	NAL			
vecinos de Bogotá, identificad hacemos constar: PRIMERO irrevocablemente a la CORPO	. Que como deudores solidoradorado de la suma adeudada corá sobre la suma debida e la copia simple de un diario a propósito expida la Superin edor del presente título. TEFere el acreedor, renunciamo a y nos comprometemos en la culta de la copia simple de un diario a propósito expida la Superin edor del presente título. TEFere el acreedor, renunciamo a y nos comprometemos en la culta de la cobran terese de mora conforme a dedor podrá exigir la liquidado a la culta de la cobran na nuestro cargo contenida de que continúen vigentes a do las obligaciones a nuestro el puedan surgir conforme a de el indivisibilidad de nuestro cargo contenida de que continúen vigentes a do el indivisibilidad de nuestro cargo contenida de que cause el presente paga fuere necesario. No se que cause el presente paga fuere necesario. No perción el instrucciones que proción el material de la companya de la compa	darios nos obligamos, a pa UNITEC, o a su orden o a q (\$	agar incondicional e quien represente sus suma total de) moneda legal, o de este pagaré, el uitida, para lo cual se mal donde aparezca uicio de las acciones usde ahora cualquier ales o extrajudiciales abida en la dirección de Bogotá, D.C. o é, serán de nuestro anda judicial existen 886 del Código del tereses pendientes, da entregar para su a, serán de nuestro e prórroga, novación tamos desde ahora garantías reales o tenderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, no de nuestro cargo utorizado a pagarlos nte facultamos n blanco de este	
Nombre: Pour Cardino Capilla Hamil do		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Firma: lecarocall.	astillo tlemardoz.	Nombre: 4021444 II	DATITH CASITITIO H	
No. de Identificación:		No. de Identificación:		
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	2734353 BTQ	
Carrera 36a N°56 - 48 Sur Teléfono Fijo:	Bogotá Teléfono celular:	Carrera 36a N°56 - 48 Sur	Ciudad: Bogotá	
	releiono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	

3124801724





3204048176



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

(CALSTA	DE INIG.	TOLIC	CIONIEC
CARTA	DE III 3	IKUU	SIONES

PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad Nosotros identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUD	EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Firmat		Nombre: ADELTICA TOPLITH CASTILLO # .		
No. de Identificación:		No. de Identificación:		
Dirección: Carrera 36a N°56-48 Sur	Ciudad: Bogotá	Dirección: Carrera 36a N°56-48 Sur	Ciudad: Bogotá	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3124801724	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3204048176	



